

Santiago, 6 de enero de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 922
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia y debidamente facultado al efecto por Telefónica Móviles Chile S.A. (en adelante, la "Compañía"), informo como Hecho Esencial lo siguiente:

Con fecha de hoy tuvo lugar el cierre de la operación de compraventa por medio de la cual la Compañía le ha transferido a la empresa ATC Sitios de Chile S.A. 558 torres de soporte de antenas de transmisión de telecomunicaciones (en adelante las "Torres") junto con las facilidades para mantenerlas instaladas y operando y así poder ofrecer servicios de co-localización a cualquier operador de servicios de telecomunicaciones.

Esta operación permitirá, por una parte, a ATC Sitios de Chile S.A. ampliar la cobertura de su operación en su calidad de concesionaria de servicio intermedio de telecomunicaciones, en armonía con el objetivo de optimización del uso de las infraestructuras perseguido por el Gobierno a través de la dictación de la Ley N° 20.478, sobre Recuperación y Continuidad en Condiciones Críticas y de Emergencia del Sistema Público de Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial de 10 de diciembre de 2010, y por otra parte, a Telefónica Móviles Chile S.A. mejorar la gestión técnica y operativa de su red, toda vez que la Compañía continuará utilizando las Torres en virtud de un contrato de arrendamiento de espacio en las mismas suscrito con ATC Sitios de Chile S.A.

El referido traspaso de las Torres se concretó, en definitiva, mediante la cesión de la totalidad de los derechos sociales de la sociedad "Operadora de Torres de Telefonía Limitada", propietaria de las Torres, que fuera creada en virtud de la división de la Compañía informada a esta Superintendencia con fecha 12 de diciembre de 2011.

El cierre de esta operación implica que la Compañía perciba, con esta fecha, la cantidad de \$49.153 millones de pesos.

Saluda atentamente a usted,



VICTOR GALILEA PAGE
Secretario General
Dirección de Secretaría General
Telefónica Móviles Chile S.A.